

INFORME SECRETARIAL: Sesquilé, C/marca, 8 de agosto de 2023; al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando que se recibió a través del correo institucional respuesta de la Estación de Policía a la petición de la demandante. Sírvase proveer.


JAIME ROGELIO TORRES ROCHA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SESQUILÉ

Correo electrónico: jprmpalesesquile@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 5 No. 5 – 14 Casa Santander

Diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 257364089001-**202200195**-00
PROCESO: CUSTODIA, CUIDADO PERSONAL y RÉGIMEN DE VISITAS
DEMANDANTE: JEIMY ASTRID ROMERO LOPEZ
DEMANDADO: JEISON FABIÁN LÓPEZ MUÑOZ

Incorpórese a los autos y para los efectos legales a que haya lugar, póngase en conocimiento de las partes la respuesta de la Estación de Policía frente a la petición de la demandante Jeimy Astrid Romero López, presentada por correo electrónico el 18 de abril de 2022 y que fue decretada como prueba de oficio.

NOTIFÍQUESE,

MARLYN PAOLA CABRERA RIVAS
JUEZ

Firmado Por:
Marlyn Paola Cabrera Rivas
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Sesquile - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **049b7e009a9960129b9ecc81f528d9e0b49be9cc16b8373f8f54800d074a595d**

Documento generado en 17/08/2023 12:06:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>